Alcaldía de PEREIRA

Juridica Salud <juridicasalud@pereira.gov.co>

PROPUESTA ECONÓMICA MONITOREO DE VACUNACIÓN SARMPION - RUBEOLA - 2026* SANTA MONICA

1 mensaje

gerencia gerencia <gerencia@hospitalsantamonica.gov.co> 26 de junio de 2026 a las 10:57 a.m.
Para: juridicasalud@pereira.gov.co

Cordial saludo
anexo documentos solicitados para su conocimiento y fines pertinentes.

--

E.S.E. Hospital Santa Mónica

Juan Carlos Marín Gómez
Gerente
ESE Hospital Santa Mónica
Carrera 19 Calle 18 Avenida Santa Mónica
Dosquebradas, Risaralda
3302507 ext. 107

Por las políticas de seguridad de la información establecidas en la E.S.E HOSPITAL SANTA MONICA de Dosquebradas - Risaralda, solo se permite enviar y recibir correos electrónicos con adjuntos en: Word, Excel, PDF, Power Point e imágenes; para mayor compresión se informa que las extensiones de los anteriores tipos de archivos son: (doc, docx, xls, xlsx, ppt, pptx, pdf, jpg, tiff) y que no superen un tamaño de 10 MB.

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS cuenta con política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en el siguiente link: http://hospitalsantamonica.gov.co/protecciondedatos/
Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@hospitalsantamonica.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la AV. STA. MÓNICA # 19A - 18, DOSQUEBRADAS, RISARALDA.

2 archivos adjuntos

PROPUESTA ECONÓMICA MONITOREO DE VACUNACIÓN SARMPION - RUBEOLA - 2026.pdf
830K

PROPUESTA ECONÓMICA - ESTRATEGIA AIEPI 2026..pdf
853K

Gmail ANDRES TORO <saludpei2@gmail.com>

Fwd: SOLICITUD DE COTIZACION FORTALECIMIENTO ESTRATEGIA AIEPI

1 mensaje

Juridica Salud <juridicasalud@pereira.gov.co> 1 de julio de 2026 a las (
Para: "saludpei2@gmail.com" <saludpei2@gmail.com>

Buenas tardes Dr Toro, comparto informacion para fines pertinentes.

---------- Forwarded message ---------
De: **Luis Alfredo Garcia Rodriguez** <lgarcia.esca@gmail.com>
Date: mié, 1 jul 2026 a la(s) 4:00 p.m.
Subject: Re: SOLICITUD DE COTIZACION FORTALECIMIENTO ESTRATEGIA AIEPI
To: Juridica Salud <juridicasalud@pereira.gov.co>

Buenas tardes, en forma respetuosa me permito adjuntar los documentos de referencia.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

El vie, 26 jun 2026 a las 11:00, Juridica Salud (<juridicasalud@pereira.gov.co>) escribió:

Juridica Salud <juridicasalud@pereira.gov.co> jue, 25 jun, 9:27 a.m. (hace 1 día)
para correo

Cordial saludo,
Con la presente se solicita cotización del siguiente objeto de contrato:
"REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA AIEPI EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA".

POR FAVOR REVISAR MUY BIEN EL ANEXO a este correo y recordar que se solicita que la respuesta sea enviada al correo juridicasalud@pereira.gov.co, dentro de los (días siguientes al recibir esta solicitud.

De antemano agradecemos su pronta respuesta.

Atentamente

Paola Andrea Nieto Valencia

Abogada - Contratista

SSPYSS

Alcaldía de Pereira
Nit 891.480.030
Cra 7 18-55
https://www.pereira.gov.co

--

LUIS ALFREDO GARCÍA RODRIGUEZ

Abogado

Especialista en Derecho Administrativo

Docente Universitario

Defensa Jurídica Territorial.

Móvil 3207849306.

Alcaldía de Pereira
Nit 891.480.030
Cra 7 18-55
https://www.pereira.gov.co

10 archivos adjuntos

Certificado parafiscales junio-26.doc
37K

CEDULA REVISOR FISCAL CESAR TAMAYO.doc
200K

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.pdf
61K

CC LILIANA TORRES BEDOYA.pdf
1079K

DECRETO N 178 ENCARGO GERENCIA LILIANA TORRES.pdf
439K

Planilla de pago - mayo-26.pdf
276K

TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL CESAR TAMAYO.doc
352K

RUT - ESE.pdf
323K

PROPUESTA AIEPI 2026 - ESE.pdf
3239K

PROPUESTA MONITOREO para Secretaria de S.pdf
2051K

Alcaldía de PEREIRA

Juridica Salud <juridicasalud@pereira.gov.co>

COTIZACION FORTALECIMIENTO ESTRATEGIA AIEPI

1 mensaje

ASOCIACIÓN PRODESARROLLO <aprodesarrollo@gmail.com> 30 de junio de 2026 a las 7:18 a.m.
Para: Juridica Salud <juridicasalud@pereira.gov.co>

Cordial saludo,

De conformidad con la solicitud enviada, nos permitimos presentar nuestra propuesta económica para la realización de la ESTRATEGIA AIEPI 2026 en el Municipio de Pereira.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente.

DANIELA LÓPEZ RODRÍGUEZ
Representante Legal

PROPUESTA ECONÓMICA - AIEPI 2026 - PROMOTORA DE DESARROLLO.pdf
162K

Pereira, 30 de junio de 2026

Señores
ALCALDÍA DE PEREIRA
Ciudad.

REFERENCIA. PROPUESTA ECONÓMICA - ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA AIEPI EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA 2026.

Cordial saludo,

De forma atenta y en representación de la ASOCIACIÓN PROMOTORA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL, con NIT. 901.110.842 - 5, remitimos nuestra propuesta económica, a fin de que sea considerada por parte de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, en los siguientes términos:

- OBJETO. *"REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA AIEPI EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA".*

- ALCANCE CONTRACTUAL DE LA PROPUESTA.

1. Realizar un evento académico, dirigido a treinta (30) profesionales de la salud adscritos a establecimientos hospitalarios de la ciudad de Pereira, responsables de brindar atención directa a niños y niñas en la primera infancia (0 a 5 años), dividido en cuatro (4) encuentros colectivos con promoción inter institucional, en el cual se desarrollen tres (3) ejes temáticos de la Estrategia AIEPI clínico, con el objetivo principal de lograr el mejoramiento de las competencias y capacidades de los participantes (personal de la salud), especialmente, en la atención de la población infantil.

La temática a desarrollar será la siguiente:

Mejorar la formación del personal sanitario en el tratamiento de casos:
Casos más recurrentes neonatales e infancia en Pereira.

Guías de práctica clínica.
Minuto de oro neonatal.
Parto, piel con piel, consecuencias y efectos adversos.
Cáncer infantil.

Mejorar la atención en los servicios de salud:
Vacunación.
Desnutrición.
Maltrato infantil.
Abuso sexual.
Evidenciar signos Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud (resolución 3280 de 2018).
COVID y enfermedades respiratorias.
EDA.
Tuberculosis.
Recomendaciones sobre la atención, tiempos de seguimiento y control.

Mejorar las prácticas sanitarias en las familias y comunidades:
Enfermedades por ETAS.
Estilos de vida saludable y recomendaciones sobre la alimentación.
Salud Mental.
Prevención del maltrato infantil.

1.1. El Municipio de Pereira dispondrá del lugar (auditorio o salón) en que se desarrollará el evento académico AIEPI clínico (según el cronograma pactado), y de toda la logística necesaria para el evento, cumpliendo con las condiciones de acomodación (para 30 personas) y la disponibilidad de las ayudas tecnológicas requeridas para asegurar el correcto desarrollo del encuentro académico, durante el tiempo que dure el evento.

1.2. El contratista solo garantizará la participación de los dos (2) conferencistas quienes serán los encargados de dirigir todo el evento académico.

2. Rendir un informe de lo realizado con los treinta (30) profesionales de la salud asistentes al evento, donde se evalúe el conocimiento generado en dichos espacios, así como el impacto en los indicadores de Vigilancia Epidemiológica, notificación en SIVIGILA e indicadores en consultas a urgencias de los menores de 5 años 11 meses 29 días, población a quien está dirigida la estrategia Atención Integral a Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI).

3. Antes del evento académico, se deberá efectuar la entrega, en formato digital, del material que se desarrollará durante el encuentro, con el ánimo de hacer una mejor interrelación con los temas de estudio que se desarrollarán.

4. Disponer la participación de dos (2) conferencistas quienes serán los encargados de dirigir todo el evento académico. Los conferencistas deben cumplir con los siguientes perfiles:

4.1. El primer conferencista debe acreditar formación como profesional en medicina con posgrado en pediatría, mínimo quince (15) años de experiencia profesional como médico especialista en pediatría, debidamente certificados y mínimo diez años (10) años de experiencia como docente universitario y conferencista en el área de pediatría, debidamente certificados.

4.2. El segundo conferencista debe acreditar formación como profesional en enfermería con posgrado en enfermería oncológica, mínimo dos (2) años de experiencia profesional debidamente certificados por instituciones de salud en el área de UCI Pediátrica Neonatal y experiencia en docencia universitaria en áreas de la salud como: cuidado crítico pediátrico, enfermería neonatal, cuidado a la mujer y al recién nacido y/o enfermería social y comunitaria.

5. Intervenir dieciséis (16) unidades AIEPI comunitario con un equipo profesional interdisciplinario, conformado por: (i) Médico o Jefe de enfermería con posgrado en áreas de la salud, quien se desempeñará como coordinador del equipo y será el encargado de la organización de las actividades, la programación de las jornadas, la gestión de convocatorias, la custodia de la información recolectada, la adopción de medidas de seguridad para el personal y participantes, de conformidad con la planeación que se efectúe con la supervisión del contrato, (ii) Nutricionista dietista con experiencia en el área de seguridad alimentaria y nutricional, (iii) Psicólogo con posgrado en psicología clínica con énfasis en psicoterapia con niños y, (iv) Fisioterapeuta, todos con formación en AIEPI clínico; los cuales se encargarán de formar a los lideres comunitarios y a las familias participantes, a través de actividades, talleres y estrategias pedagógicas en la promoción y aplicación de las dieciocho (18) prácticas clave para el desarrollo físico y mental del menor, de acuerdo a la estrategia AIEPI desarrollada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y adoptada por el Ministerio de Salud.

Este equipo profesional está diseñado de acuerdo a los criterios técnicos y la información obtenida en campo por la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, buscándose un especial énfasis en la necesidad de enfocar las actividades en el área de seguridad alimentaria y nutricional, una de las más sensibles en la población infantil a impactar con el presente proceso contractual.

5.1. Las intervenciones se efectuarán en el lugar (barrio, vereda o corregimiento) donde se encuentren instaladas las unidades AIEPI comunitario y todo el material educativo, ayudas didácticas, equipos de apoyo y demás elementos requeridos para la implementación del proceso formativo estarán a cargo del contratista

5.2. Las intervenciones serán exclusivamente educativas y didácticas y se enfocarán en la formación y capacitación de líderes comunitarios y familias alrededor de la promoción de las dieciocho (18) prácticas clave, con el objetivo de empoderar a quienes conviven con la infancia para que reconozcan señales de alarma, apliquen medidas preventivas y tomen decisiones oportunas para proteger la salud de los niños, buscando la disminución de diagnósticos que alteren los índices de morbimortalidad en la población infantil, impactando positivamente las cifras contempladas en el Plan Decenal de Salud Pública PDSP y el cumplimiento de los objetivos señalados por la Resolución 3280 del 2018. No se efectuarán atenciones médicas por parte del equipo profesional interdisciplinario contratado.

Las dieciocho (18) prácticas clave para el desarrollo físico y mental del menor, de acuerdo a la estrategia AIEPI desarrollada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y adoptada por el Ministerio de Salud son:

GRUPO I - DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL
1. Lactancia maternal exclusiva hasta los seis meses.
2. Dar alimentación complementaria después de los seis meses y lactancia materna prolongada.
3. Consumir cantidades de vitamina A, Hierro y Zinc.
4. Dar afecto, cariño y estimulación temprana a los niños.

GRUPO II - PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES
5. Que todos los niños tengan la vacunación completa para la edad.
6. Tener un ambiente limpio, agua segura y lavado de manos.
7. Dormir con mosquitero en zonas de malaria y dengue.
8. Protegerse del VIH/SIDA.
9. Llevar a los niños al odontólogo desde los primeros meses de edad.
10. Proteger a los niños que tienen contacto con personas con tuberculosis.

GRUPO III - ATENCIÓN ADECUADA EN EL HOGAR
11. Dar alimentación y más líquidos cuando están enfermos.
12. Darle cuidado y tratamiento apropiado cuando están enfermos.
13. Proteger a los niños del maltrato y el descuido.
14. Participar como padres en el cuidado del niño.

15. Proteger de lesiones y accidentes.

GRUPO IV - BÚSQUEDA DE AYUDA FUERA DEL HOGAR

16. Reconocer los signos de peligro y buscar ayuda oportuna.
17. Seguir los consejos del personal de salud.
18. Fomentar el control prenatal, la aplicación de la vacuna antitetánica, una buena nutrición durante la gestación, tener el parto en la institución de salud y ofrecerle apoyo familiar y de la comunidad a la gestante.

6. No existirá relación laboral o de subordinación entre el Municipio de Pereira y el personal dispuesto por el contratista para la ejecución del proceso contractual, por lo tanto, el contratista actuará en todo momento con absoluta autonomía técnica, administrativa y financiera. En consecuencia, el personal dispuesto por el contratista para la ejecución del proceso contractual no tendrá derecho a reclamar salarios, prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones ni ningún otro beneficio al Municipio de Pereira.

- CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN.

Características técnicas del servicio objeto de la contratación: Para el desarrollo de las actividades en mención el contratista deberá contar con un equipo técnico y profesional compuesto de la siguiente forma:

CONFERENCISTAS - AIEPI CLÍNICO			
PERSONAL	**CANT**	**EXPERIENCIA REQUERIDA**	**ACTIVIDADES QUE DESARROLLARÁ**
Profesional en medicina con posgrado en pediatría y con formación en docencia universitaria.	1	**Experiencia General:** Mínimo quince (15) años de experiencia profesional como médico especialista en pediatría, debidamente certificados. **Experiencia Específica:** Acreditar mínimo diez (10) años de experiencia como conferencista nacional e internacional en temas de: • Prevención del maltrato infantil y del abuso sexual. • Pediatría Social. • Atención Integral a la Primera Infancia. • Infancia y Salud Materno Infantil. • Seguimiento e Implementación de la Estrategia AIEPI. • Violencia Intrafamiliar y Sexual. • Vinculación afectiva y maltrato infantil. • Salud Mental de la Infancia.	Conferencista

		• Protección al menor y Prevención del maltrato infantil y del abuso sexual. • Alternativas de Intervención al Maltrato Infantil.	
Profesional en enfermería con posgrado en enfermería oncológica y formación en docencia universitaria	1	**Experiencia General:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional debidamente certificados por instituciones de salud en el área de UCI Pediátrica Neonatal. **Experiencia Específica:** Experiencia en docencia universitaria en áreas de la salud como: cuidado crítico pediátrico, enfermería neonatal, cuidado a la mujer y al recién nacido y/o enfermería social y comunitaria, debidamente certificada por instituciones de educación superior.	Conferencista
EQUIPO PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIO - AIEPI COMUNITARIO			
PERSONAL	**CANT**	**EXPERIENCIA REQUERIDA**	**ACTIVIDADES QUE DESARROLLARÁ**
Médico o profesional en enfermería con posgrado en áreas de la salud. Acreditar curso AIEPI CLÍNICO.	1	**Experiencia:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional debidamente certificados en el área de seguridad alimentaria y nutricional.	Coordinador del equipo interdisciplinario. Formación y capacitación de líderes comunitarios y familias.
Profesional en nutrición. Acreditar curso AIEPI CLÍNICO.	1	**Experiencia:** Mínimo dos (2) años de experiencia profesional debidamente certificados en el área de seguridad alimentaria y nutricional.	Formación y capacitación de líderes comunitarios y familias.
Profesional en Psicología con posgrado en psicología clínica, con énfasis en psicoterapia con niños. Acreditar curso AIEPI CLÍNICO.	1	**Experiencia:** Mínimo un (1) año de experiencia profesional debidamente certificados.	Formación y capacitación de líderes comunitarios y familias.
Profesional en Fisioterapia. Acreditar curso AIEPI CLÍNICO.	1	**Experiencia:** Mínimo un (1) año de experiencia profesional debidamente certificados.	Formación y capacitación de líderes comunitarios y familias.

- VALOR DE LA PROPUESTA:

La presente propuesta económica tiene un valor total de $150.059.000 pesos m/cte. y se cancelarán en un (1) pago, con la entrega del informe final.

PERSONAL REQUERIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Capacitador 1	1	$ 23.900.000	$ 23.900.000
Capacitador 2	2	$ 14.200.000	$ 14.200.000
Intervención por unidad AIEPI con equipo interdisciplinario	16	$ 5.500.000	$ 88.000.000
TOTAL COSTOS	N/A	N/A	$ 126.100.000
IVA (19%)	N/A	N/A	$ 23.959.000
		VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 150.059.000

- VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

Nuestra propuesta tiene una vigencia de noventa (90) días calendario.

NOTA: Esta oferta económica incluye el IVA y los impuestos, gastos y deducciones tributarias que por razón del objeto contractual se deban efectuar según la normatividad fiscal (nacional y territorial).

Atentamente.

DANIELA LÓPEZ RODRÍGUEZ
Directora Ejecutiva